

21/05/2020

### Pregunta recibida en el SIM

***¿Qué diferencia existe entre alcohol etílico 96 % V/V calidad Farmacopea y alcohol potable de origen agrícola?***

El alcohol etílico 96 % V/V calidad Farmacopea **es de uso medicinal y cosmético**. Las presentaciones comerciales **por litro o fracción**, están destinadas al uso humano, y envasadas y listas para la comercialización al público.

Están legisladas por ANMAT (Resolución M.S y A.S. N° 508/1994) y también por Ministerios de Salud provinciales.

Sus **rótulos**, entre otros datos, deben contar con la siguiente información:

- Nombre o Razón social del Fraccionador y N° de registro otorgado por ANMAT
- Establecimiento Habilitado. Disposición N°...

Estos productos se dispensan al público SOLO en farmacias.

El alcohol etílico 96 % V/V potable de origen agrícola, **es de uso alimenticio**. Está incluido en el Código Alimentario Argentino (CAA). Puede tener Registro Nacional, Provincial o ambos.

Sus **rótulos**, entre otros datos, deben contar con la siguiente información:

- Registro Nacional de Elaborador (RNE) N°... o Registro Provincial de Elaborador (RPE) N°...
- Registro Nacional para Alimentos (RNPA) N°... o Registro Provincial para Alimentos (RPPA) N°...

Estos productos no se deben dispensar en farmacias.

***Es recomendable revisar los rótulos de estos productos al adquirirlos para su comercialización.***

***Por otra parte cabe recordar que el alcohol en gel es un producto cosmético.***

#### Bibliografía

- Código Alimentario Argentino (CAA). Capítulo XIV. Bebidas espirituosas, alcoholes, bebidas alcohólicas destiladas y licores. Disponible en: [http://www.alimentosargentinos.gob.ar/contenido/marco/CAA/Capitulo\\_14.htm](http://www.alimentosargentinos.gob.ar/contenido/marco/CAA/Capitulo_14.htm)
- Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.). Resolución 4/2019. Clasificación de los alcoholes etílicos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-4-2019-318592>
- Ministerio de Salud y Acción Social. Resolución 508/1994. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-508-1994-30671/texto>